



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

646-23

Salta, 28 AGO 2023
Expediente N° 12.369/23

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales se Convoca a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición a fin de cubrir 1 (uno) Cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura "**Nutrición Básica**" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que la Docente Responsable a fojas 1, solicita la cobertura del mencionado cargo.

Que el Departamento de Ciencias Básicas, a fojas 3, eleva la nómina de los docentes para integrar el jurado.

Que la Dirección General Administrativa Económica de esta Facultad, informa a fojas 4, que el cargo motivo del concurso, pertenece a la Planta Docente de esta Unidad Académica y cuenta con financiamiento correspondiente.

Que las Comisiones de Docencia, Investigación y Hacienda y Finanzas, en su Despacho N° 171/23 aconsejan: solicitar autorización al Consejo Superior para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor en la categoría de Adjunto Regular, dedicación Exclusiva, para la asignatura "Nutrición Básica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, designar a los Miembros del Jurado cuyo orden de integración se realizará por sorteo, e imputar la erogación en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva vacante por Resolución CS N° 308/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad; según Resolución CS N° 444/22

Que por Resolución Rectoral N° 430/21, homologada por Resolución CS N° 085/21, se aprueban: el Protocolo DISPO y las disposiciones transitorias al Reglamento de Concurso para la Provisión de Cargos de Profesores Regulares, en atención a la Pandemia COVID 19, disponiéndose adecuar a la normativa vigente.

**POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**



Universidad Nacional de Salta

Facultad de Ciencias de la Salud

Av. Bolivia 5.150- CP 4.400- Salta Capital
República Argentina

1.983-2.023 "40 Años de Democracia"



RESOLUCION -CD- N°

646-23

Salta, 28 AGO 2023
Expediente N° 12.369/23

(En Sesión Ordinaria N° 12-23 del 15-08-23)

RESUELVE

ARTICULO 1°: Solicitar la Autorización al Consejo Superior, para Convocar a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1 (uno) cargo de Profesor Regular en la Categoría de Adjunto, dedicación Exclusiva, para la asignatura " Nutrición Básica" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición , de esta Facultad.

ARTICULO 2°: Proponer al Consejo Superior a los Miembros del Jurado que se detallan a continuación, que entenderán en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, del cargo señalado en el artículo anterior.

MIEMBROS TITULARES:

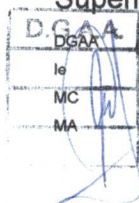
- Prof. María Florencia BORELLI
- Prof. Adriana Noemí RAMON
- Prof. Laura Beatriz LOPEZ

MIEMBROS SUPLENTE:

- Prof. María del Carmen Zimmer
- Prof. María Silvia FORSYTH
- Prof. María Inmaculada PASSAMAI

ARTICULO 3°: Imputar la erogación resultante del presente concurso, en el cargo de Profesor Adjunto dedicación Exclusiva vacante por Resolución CS N° 308/21 y se encuentra en el Inciso I de la Planta Docente de esta Facultad, según Resolución CS N° 444/22.

ARTICULO 4°: Hágase saber, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: Secretaría Académica, Sede Regionales en transición a Facultad de Orán y Tartagal, Dirección General Administrativa Académica y siga a la Secretaría del Consejo Superior, a sus efectos.



Lic. NÉLIDA ELINA CONDORI
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa



Lic. CARLOS ENRIQUE PORTAL
Decano
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa